

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

MOVILFAST S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. De la ley de compañía y demás disposiciones afines de la superintendencia de compañía, valores y Seguros, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario MOVILFAST S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de la administración de la Compañía

2.-La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionista

3.-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

4.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus datos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador

5.-En el 2014 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañía vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función

En mi opinión los Estados Financiero tomados, presentan razonable en todos sus aspectos la situación financiera de MOVILFAST S.A. al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras -NIIF

Atentamente


Ing. Diana Carolina Navarrete Coronel

C.C. 0925110413

COMISARIO